DECRETO 618 DE 1987

(abril 3)

Por el cual se aumentan las asignaciones basicas de algunos empleados publicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que se vieron afectados por la eliminacion de las rentas exentas.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confiere el numeral 3° del artículo 90 de la Ley 75 de 1986,

DECRETA:

Artículo 1° Las asignaciones básicas mensuales de los empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, que se señalan a continuación, serán las siguientes:

Denominación

Asignación básica

Director General

\$ 237.563

Subdirectores Generales y Secretario General

202.729

Gerentes Regionales

176.442

Jefe de División u Oficina, Grado 56

176.442

Subgerentes Regionales

152.066

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto extraordinario 189 de 1987 y surte efectos fiscales a partir del 1º de marzo de 1987.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 3 de abril de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

DIEGO YOUNES MORENO.

El Secretario General, encargado de las funciones del despacho del Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUIN BARRETO RUIZ.